

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 202-2020-MDCH/A

Chilca, 31 de diciembre de 2020

### EL ALCALDE DEL DISTRITO DE CHILCA

#### VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 003-2020-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2020; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Visto, se designa a Jorge Isaac Lara Ricapa, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planes de Desarrollo y OPMI de la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde tiene la atribución de designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los funcionarios;

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidad Ley N° 27972, establecen que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

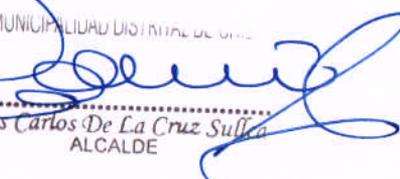
Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones conferidas en los artículos 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha, la designación de **JORGE ISAAC LARA RICAPA** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Planes de Desarrollo y OPMI de la Municipalidad Distrital de Chilca, en consecuencia dejar sin efecto a partir de la fecha la Resolución de Alcaldía N° 003-2020-MDCH/A de fecha 03 de enero de 2020.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Personal el cumplimiento de la presente resolución de Alcaldía, remitir copia al interesado y a los órganos internos correspondientes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA  
  
Gas Carlos De La Cruz Sulca  
ALCALDE

